



ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGO

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS Y DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, en cuanto a la asignación del riesgo será definido en el pliego de condiciones.

MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No prestación del servicio.	Incumplimiento del contrato retraso en el inicio de las actividades	3	3	6	Riesgo alto		En la etapa de planeación del evento, se verifica las necesidades que genere este y se pide con anticipación la realización del servicio que requiere.	1	3	4	4	No	Supervisor	Una vez se genere la necesidad	Al cese de la no conformidad	Reuniones periódicas	mensual



2	General	Incremento de los gastos operacionales administrativos	Desmejoras en la calidad	1	Riesgo Bajo	Aportar las garantías correspondientes y exigir las	1
	Externo			3			3
	Ejecución			4			4
	Económicos						4
							No
3	General	Alteración del orden público	Retraso en la ejecución del contrato	2	Riesgo Medio	Acompañamiento de la fuerza pública	1
	Externo			4			3
	Ejecución			5			4
	Social						4
							No
4	General	No entrega de lo contratado	Incumplimiento del contrato	3	Riesgo Alto	Aportar las garantías correspondientes y exigir las.	1
	Externo			6			3
	Ejecución			5			4
	Social						4
							No
	Supervisor	A partir del primer reporte de animalias o no conformidad en la prestación de los servicios exigidos en el pliego de condiciones	Al cese de la no conformidad	Análisis de facturación de los precios del mercado y reuniones periódicas	Posterior al conocimiento de la no conformidad		
	Supervisor de Contrato						
	Supervisor del Contrato						
	Supervisor del Contrato						
	Supervisor del Contrato						

TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION
	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Administrativo Municipal(CAM)
re Calles 18 y 20 PBX: 8853156
tuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
actenos@arauca-arauca.gov.co

Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



IMPACTO						
CALIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecuencia del objeto contractual.
CALIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACION	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

TABLA 3 – IMPACTO DE RIESGO

Atentamente,

Atentamente,


DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Zuleima García Díaz / Prof. De Apoyo 

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca – Arauca (Colombia)

